

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 8/6/16
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
8 de junio de 2016.-**

ASISTEN A LA SESIÓN:

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, Prof. Agdo. Dr. Guillermo Milán, Prof. Dra. Flora Singer.

ORDEN DE MAESTRANDOS: Lic. Alejandra Aguilar.

DECANATO: Lic. María Lilián González.

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 1/6/2016, rectificando el dictámen N° 3

literal b) donde dice: Comunicar a las Directoras Académicas de la mencionada Especialización,

debe decir: Comunicar a las Directoras Académicas de la mencionada Especialización, manifestándoles la preocupación de la Comisión de Posgrados ante este tipo de cuestiones y solicitando realicen un informe al respecto. 4/4

2.

Visto: la propuesta elevada por las Direcciones Académicas de las Maestrías, se resuelve:

Establecer en carácter excepcional como fecha límite para la entrega de la Tesis de la cohorte 2011, el día 31 de octubre de 2016.

Distribuído 156/16. 4/4

3.

Visto: la solicitud de prórroga de la maestranda de la cohorte 2011 en Psicología Social Lisette Grebert, la cual tenía último plazo estipulado por resolución de la Comisión de Posgrados para el 30/3/2016,

Atento: a los artículos 27 y 28 del Reglamento General de las Actividades de Posgrado y de Educación Permanente de la Facultad de Psicología que establecen:

“Artículo 27º

.- La duración prevista de los estudios de Maestría será de dos años. La ejecución del programa de Maestría deberá cumplirse dentro de un lapso no superior a los tres años contados desde el ingreso. En casos excepcionales, la CP-FP podrá aprobar una prórroga de hasta un año para finalizar las actividades, a solicitud de la DA correspondiente, debiendo fundamentar las razones de dicha solicitud.

Artículo 28º

.- En casos debidamente justificados, la DA correspondiente podrá aprobar por única vez la solicitud de suspensión del programa de Maestría de un estudiante, por un plazo no mayor de un año, informando de esta situación a la CP-FP. Esta suspensión puede darse en cualquier etapa del desarrollo del programa y no se computará dentro de los plazos máximos anteriormente detallados.”

Considerando: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Autorizar a la maestranda en Psicología Social Lic. Lisette Grebert una última prórroga para la entrega de su Tesis de Maestría, al 31/10/2016.

Distribuidos 64/16 y 128/16. 4/4

4.

Visto: la propuesta elevada por las Direcciones Académicas de las Maestrías en relación a establecer un período de entrega de las tesis de la cohorte 2013, se resuelve:

a) Solicitar a las Direcciones Académicas amplíen la información suministrada en la nota, de forma más precisa y detallada, especificando las diferentes situaciones en cada Maestría, los Cursos no ofertados y los maestrandos que aún no se han integrado a un Instituto o Centro de Facultad.

b) Incluir el punto en el Orden del Día de la próxima sesión.

Distribuído 157/16. 4/4

5.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Diplomatura en Psicogerontología, se resuelve:

Convalidar a la diplomanda de la cohorte 2014 Claudia Vázquez Reinaldo, el semestre de Filosofía de la Práctica I (Ética) realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, otorgando por el mismo 1 crédito correspondiente al Módulo V: Aspectos éticos y legales en Psicogerontología.

Distribuído 155/16. 4/4

6.

Se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la licencia solicitada por la Coordinadora de la Comisión Prof. Dra. Alicia Kachinovsky como delegada por el Orden Docente por el período comprendido entre el 2/6/2016 y el 6/7/2016.

Distribuído 149/16. 4/4

7.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Leticia Keuroglian, las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al Instituto de Psicología Social, otorgando por las mismas 10 créditos de Cursos Optativos.

Distribuido 152/16. 4/4

8.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Aprobar la conformación del Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2011 Lic. Ana Saldivia, según el siguiente detalle:

Prof. Agda. Mag. Gabriela Prieto (Presidente)

Prof. Adj. Mag. Ana María Fernández

Prof. Adj. Mag. Karina Curione

Prof. Agda. Mag. Ana Luz Protesoni (Suplente)

Distribuido 148/16. 4/4

9.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Designar a la Mag. Gabriela Garrido Candela (docente de Facultad de Medicina de la UdelaR) como Directora de Tesis de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Jessica Correia.

Distribuído 153/16. 4/4

10.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Designar a la Prof. Adj. Mag. Cecilia Baroni como Directora Académica y al Dr. Aluisio Ferreira de Lima (Universidade Federal de Ceará, Brasil) como Director de Tesis, del maestrando de la cohorte 2015 Lic. Marçal Araujo Gomes.

Distribuído 150/16 y 151/16. 4/4

11.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Designar a la Prof. Adj. Mag. Gabriela Etcheverry como Directora de Tesis y Académica de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Estella Castellini.

Distribuído 147/16. 4/4

12.

Se resuelve:

Sugerir al Consejo de Facultad apruebe la propuesta de Especialización en Psicoterapia, según detalle que luce en el Distribuído 146/16.

4/4

Siendo las 12 y 30 horas, se levanta la sesión.-